

Bogotá, D.C. Marzo 22 de 2023

Señores
OFERENTES INTERESADOS
 Ciudad

Asunto: MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA - INVITACION PRIVADA No. PAM-FBCUND-001-2023.

Respetados señores,

En el marco de la convocatoria para el programa PODEMOS CASA FASE II que se viene adelantando por parte de la Secretaría de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca por medio del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ – CUNDINAMARCA administrado por Fiduciaria Bogotá S.A.,, como Director Técnico de la Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional en representación de la Secretaría de Hábitat y Vivienda quien se encuentra autorizada por el comité No.36 del Patrimonio Autónomo Matriz, autorización ratificada en el comité No. 33 del Comité interno de Coordinación, para adelantar el presente proceso de selección, nos permitimos modificar el cronograma del proceso de la invitación, siendo el que se relaciona a continuación el que los oferentes deberán tener en cuenta para presentar su oferta:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Entrega y Recibo de las propuestas	Miércoles 05 de abril 2023 desde 08:00 am hasta las 4:00pm	Instalaciones de la Fiduciaria Bogotá S.A. Calle 67 No. 7-37 torre A, piso 3, sala 2, de Bogotá D.C.
Publicación Acta de Cierre de Participantes y recepción de las Propuestas.	Miércoles 05 de abril 2023	www.fidubogota.com
Periodo de Verificación, Evaluación y Calificación de las Propuestas por parte del Grupo Evaluador.	Del 10 al 12 de abril de 2023	
Plazo máximo para comunicación y publicación del Informe de Evaluación de las propuestas	jueves 13 de abril de 2023	www.fidubogota.com
Termino para Subsananar	Del 14 de abril al 18 de abril de 2023	Instalaciones de la Fiduciaria Bogotá S.A. Calle 67 No. 7-37 torre A, piso 3, de Bogotá D.C.

Publicación respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación	miércoles 19de abril de 2023	www.fidubogota.com
----------------------------------------------------------------	------------------------------	------------------------------------------------------------

Sin otro particular.



MILLER COMETA HORTUÁ

Director de Planeación y Coordinación Interinstitucional
Supervisor de contrato fiduciario SHV-001 de 2017
Secretaría de Hábitat y Vivienda

